

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/11/2021 Hs. 9:16
Numero:	870
Fojas:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	NANCY PATRICIA PÉREZ Responsable Coordinación Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2021.

**AL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERTANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Dn. Juan Carlos Pino.

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle, por su intermedio, tenga a bien considerar a través del cuerpo legisferante de esta ciudad, el tratamiento de un proyecto que contemple la excepción de lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025, habida cuenta de la necesidad habitacional que poseo de regularizar la ocupación del predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 119, Parcela 26 –calle Anuka N° 1952.

Al respecto, es dable informar que en el año 2011 presenté ante esa honorable institución un pedido similar con fundamento de que poseo como antecedente en la Dirección de Tierras del Municipio, la venta de mejoras del predio identificado como K-2D-26 que tenía adjudicado con mi entonces ex cónyuge, en el cual vivía con mi grupo familiar; sin embargo, en el año 1998 circunstancias de la vida motivaron la separación de la pareja y razones de necesidad como de manutención de mis hijos me obligaron a vender dichas mejoras.

Posteriormente, se me concedió la oportunidad de ocupar el predio sito en calle Anuka N° 1952, donde convivo con mi familia desde el año 2007, aunque no he podido regularizar la situación dominial por contar en los registros informáticos del Municipio con la otrora adjudicación del predio K-2D-26, el cual me encuentro desvinculada desde hace más de veintitrés años.

Ante el silencio de mi petitorio del año 2011, el cual adjunto como prueba, y la necesidad imperiosa de regularizar mi situación ante las autoridades locales en cuanto a mi derecho del acceso a la vivienda digna, solicito a Ud. la deferencia de conceder la excepción correspondiente a fin de obtener la pertinente adjudicación y escrituración de la vivienda donde actualmente convivo con mi familia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Isabel Huaintro Rauque

DNI N° 18.842.922

Tel. 2901 659058



Ushuaia, 13 de Junio de 2011

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián de Marco
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al resto de los Ediles, a los efectos de solicitarle se me exceptúe de lo establecido en el Art. N° 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

En el año 1998, me separé de mi esposo, quedé a cargo de mis cuatro hijos y me ví forzada a vender las mejoras enclavadas en el predio denominado catastralmente como K-2D-26 donde vivíamos con mi familia.

En este momento me encuentro en condiciones de que me sea adjudicado en venta el predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 119, Parcela 26 y se presenta como impedimento para concretar la adjudicación en venta de la parcela mencionada el antecedente previo que obra en mi legajo.

Por todo lo expresado, solicito a Ud. y a los Sres. Concejales, vean la posibilidad de otorgarme la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Isabel Huatru Ranque
D. N. I. 18.842.922
Tel. 438.877



SESIÓN = 2 AGOSTO.

1º SEMANA ANTES - LUNES - 11hs - CONCEJAL CARDENAS.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13-06-11	Nº: 1240
Nº: 476	Folios: 2
Expediente:	
Grado:	
Recibido:	

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE a la señora Isabel HUAITRO RAUQUE, Documento Nacional de Identidad N° 18.842.922, de los alcances del Artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Isabel HUAITRO RAUQUE, Documento Nacional de Identidad N° 18.842.922, el predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 119, Parcela 26 de la ciudad de Ushuaia.